



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA

Caucasia, diecisiete (17) de enero del dos mil veintidós (2022)

Acción:	Ejecutivo
Demandante:	New Mining SAS
Demandado:	EAGROCOL SAS
Radicado:	05154 31 12 001 2019 00152 00
Asunto:	Reprograma audiencia art 372

En atención a que la audiencia del artículo 372 del CGP, programada para el pasado 29 de noviembre del presente año, no se realizó debido a la incapacidad del titular del despacho, la misma se reprograma para el día **veintinueve (29) de abril del dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00AM).**

En otro evento se acepta la sustitución al poder que hace el abogado de la entidad demandada en la abogada Yesica Andrea Gómez López, con T.P. 286.885 del C.S de la J. a quien se le reconoce personería para seguir representado a EAGROCOL SAS en los términos del poder obrante en el expediente.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d67305b89f6c48e4c663eaebcff2839957f6d6362f5d9f90589e97373d6499
61

Documento generado en 17/01/2022 11:29:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>